REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2311

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía LAERSEC SEGURIDAD PRIVADA S.A. otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el 26 de julio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía LAERSEC SEGURIDAD PRIVADA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 22 AGO 1996

OSWALDO ROJAS H.

RVG/pcp